



INVITACIÓN PÚBLICA

CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA No. 017 DE 2026.

La Directora del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, invita de manera pública a las veedurías ciudadanas y a todos los interesados en participar en el presente proceso de selección contractual, a que intervengan en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993, 1474 de 2011, en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y en las demás normas concordantes y pertinentes.

1. Condiciones generales del contrato

El objeto del contrato a celebrar es: “El suministro de elementos eléctricos, de construcción y ferretería para el mantenimiento básico de las instalaciones físicas del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO”

2. Presupuesto

Para el presente proceso de selección, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO cuenta con una apropiación presupuestal por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000), respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000226, con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003 – Auxiliar 227, correspondiente a la vigencia fiscal 2026. Dichos recursos constituyen el presupuesto oficial estimado para la presente contratación y serán ejecutados bajo la modalidad de monto agotable.

3. Cronograma

Actividad	Fecha y hora
Publicación de Estudios Previos y la invitación pública en el SECOP.	21 de julio de 2026 - 7:30 AM
Finaliza la oportunidad de presentar observaciones a la invitación.	22 de julio de 2026 - 8:00 AM
Finaliza la oportunidad de presentar solicitudes de limitación a MIPYMES	22 de julio de 2026 - 8:00 AM
Respuesta a las observaciones, solicitudes de mipymes y expedición de adendas.	22 de julio de 2026 - 1:50 PM
Cierre de proceso de contratación y presentación de ofertas.	23 de julio de 2026 - 2:00 PM
Apertura de sobres	23 de julio de 2026 - 2:01 PM
Informe de presentación de ofertas	23 de julio de 2026 - 3:00 PM
Publicación del acta de verificación de requisitos habilitantes – Informe de evaluación de ofertas.	24 de julio de 2026 - 9:00 AM
Finaliza la oportunidad de presentar observaciones a la evaluación.	27 de julio de 2026 - 9:10 AM
Finaliza la oportunidad para subsanar requisitos habilitantes.	27 de julio de 2026 - 9:10 AM
Publicación de la decisión del proceso – aceptación de oferta	27 de julio de 2026 - 2:30 PM

Entrega de garantías de ejecución del contrato	29 de julio de 2026 2:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	29 de julio de 2026 5:00 PM

4. Requisitos habilitantes.

Son los generales para participar en todos los procesos que adelante el INSTITUTO, que son los señalados en el **Anexo I** de la presente invitación y los especiales que para el presente proceso de contratación son los siguientes:

A. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

I. EXPERIENCIA GENERAL:

La experiencia general del proponente se verificará a través del Registro Mercantil, para personas naturales, o del Certificado de Existencia y Representación Legal, para personas jurídicas, el cual deberá acreditar una antigüedad mínima de tres (3) años, contados a partir de la fecha de constitución o de inscripción, según corresponda.

Así mismo, la actividad económica, objeto social o actividades comerciales registradas deberán guardar relación con la comercialización, distribución o suministro de elementos de ferretería, materiales de construcción, artículos eléctricos, herramientas, pinturas, accesorios para mantenimiento locativo o actividades afines al objeto del presente proceso contractual.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar la experiencia general en los términos aquí establecidos.

II. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la ejecución de mínimo un (01) contrato cuyo objeto, alcance u obligaciones se encuentren relacionados con el suministro de elementos eléctricos, materiales de construcción, artículos de ferretería, herramientas, pinturas o insumos destinados al mantenimiento, reparación o adecuación de infraestructura física; celebrado con entidades públicas y/o privadas.

Los contratos aportados deberán encontrarse terminados, liquidados o ejecutados a satisfacción.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de copia del contrato y del acta de liquidación, terminación, recibo final o certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante, pública o privada.

En caso de certificaciones expedidas por personas naturales o particulares, el proponente deberá anexar la factura, documento equivalente o soporte idóneo que permita verificar la ejecución del contrato aportado.

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia específica se acreditará con la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación.

Cuando la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante para efectos de su acreditación.

5. Convocatoria limitada a MIPYMES

El presente proceso de contratación puede ser objeto de limitación a MIPYMES, para tal efecto, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, aplicará lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentarlos artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”.

6. Reglas del procedimiento de selección contractual

Las causales que generarían el rechazo de las ofertas o la declaratoria de desierto del proceso, el lugar en que se llevará a cabo el recibo de las ofertas, las diferentes etapas del procedimiento a seguir, incluyendo las reglas para expedir adendas a la invitación y para extender las etapas previstas, y las demás reglas del procedimiento de selección contractual son las señaladas en el **Anexo I**, contentivo de las reglas generales de la contratación de mínima cuantía para el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO.

7. Anexos

Son parte integrante de la presente invitación los siguientes anexos:

- Anexo I. Reglas generales de la contratación de mínima cuantía para el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO.
- Anexo II. Formulario de carta de presentación de la propuesta
- Anexo III. Condiciones del contrato a celebrar.
- Estudios Previos
- Estudios del sector.



JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora.

Proyectó: TANIA YICETH CHAVARRO CERÓN
Contratista - Servicios Profesionales



Revisó en su texto legal: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES
Asesor Jurídico.